Imagen que contiene Texto

Descripción generada automáticamente

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA**

**SECRETARÍA ACADÉMICA UNIVERSITARIA**

***Plan de Desarrollo del Programa Educativo***

**Unidad Académica**

Logo de la UA

**Licenciatura en inserte aquí el nombre del PE**

**Presentan:**

**Culiacán, Sinaloa, Mex., a septiembre de 2022.**

**DIRECTORIO**

Dr. Jesús Madueña Molina

**Rector**

MED. ESP. Gerardo Alapizco Castro

**Secretario General**

M.C. Salvador Pérez Martínez

**Secretario de Administración y Finanzas**

Dr. Jorge Milán Carrillo

**Secretario Académico Universitario**

Insertar de acuerdo a su UR

**Vicerrector de Unidad Regional indicar zona**

Dr. Alfonso Mercado Gómez

**Director de Servicios Escolares**

Dr. Roberto Bernal Guadiana

**Director General de Educación Superior**

Insertar nombre

**Director(a) de la** inserte aquí el nombre de la UA

Otro(s) que considere pertinente

ÍNDICE

[**1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN** 5](#_Toc112097776)

[**2. PRESENTACIÓN** 12](#_Toc112097777)

[**3. FUNDAMENTACIÓN** 13](#_Toc112097778)

[3.1 Necesidades del contexto 13](#_Toc112097779)

[3.2 Necesidades de formación y estándares de desempeño 13](#_Toc112097780)

[3.3 Modelo Educativo de la Universidad Autónoma de Sinaloa 13](#_Toc112097781)

[3.4 Modelo Académico de la Universidad Autónoma de Sinaloa 15](#_Toc112097782)

[3.5 Perfil del docente y del estudiante 15](#_Toc112097783)

[3.6 Plan de Desarrollo Institucional Con Visión de Futuro 2025 18](#_Toc112097784)

[3.7 Necesidades del desarrollo epistemológico de la disciplina y el estado del arte en el área de formación 21](#_Toc112097785)

[3.8 Objetivos transversales del Plan de Desarrollo Institucional Con Visión de Futuro 2025 al Programa Educativo 22](#_Toc112097786)

[3.9 Objetivos específicos para el Plan de Desarrollo del Programa Educativo de inserte aquí el nombre del PE 26](#_Toc112097787)

[**4. PROPÓSITOS Y FINALIDADES DEL PROGRAMA** 27](#_Toc112097788)

[4.1 Propósitos generales y específicos de inserte aquí el nombre del PE 27](#_Toc112097789)

[4.2 Misión de la UAS, de la inserte aquí el nombre de la UA y de inserte aquí el nombre del PE 30](#_Toc112097790)

[4.3 Visión de la UAS, de la inserte aquí el nombre de la UA y de inserte aquí el nombre del PE 31](#_Toc112097791)

[4.4 Competencias genéricas de inserte aquí el nombre del PE 32](#_Toc112097792)

[4.5 Competencias específicas de inserte aquí el nombre del PE 34](#_Toc112097793)

[4.6 Perfil de ingreso y egreso de inserte aquí el nombre del PE 34](#_Toc112097794)

[**5. MODELO Y ORGANIZACIÓN CURRICULAR** 35](#_Toc112097795)

[5.1 Modelo de formación profesional: competencias, componentes, contenidos y evidencias de desempeño 35](#_Toc112097796)

[5.2 Mapa curricular de inserte aquí el nombre del PE 38](#_Toc112097797)

[5.3 Créditos y distribución temporal de los cursos por semestre 41](#_Toc112097798)

[5.4 Tabla de equivalencias 44](#_Toc112097799)

[**6. INGRESO, PERMANENCIA Y TITULACIÓN** 45](#_Toc112097800)

[6.1 Ingreso 45](#_Toc112097801)

[6.2 De la permanencia 45](#_Toc112097802)

[6.3 Titulación 47](#_Toc112097803)

[**7. SISTEMA DE APOYO Y SEGUIMIENTO A ESTUDIANTES** 48](#_Toc112097804)

[7.1 Seguimiento de la trayectoria estudiantil 50](#_Toc112097805)

[7.2 Programas y servicios de apoyo 51](#_Toc112097806)

[**8. FACTIBILIDAD DE IMPLEMENTACIÓN** 53](#_Toc112097807)

[8.1 Recursos humanos 54](#_Toc112097808)

[8.2 Infraestructura y equipamiento 58](#_Toc112097809)

[8.3 Vinculación con el sector público, privado y social 59](#_Toc112097810)

[**9. NORMATIVIDAD DEL PROGRAMA EDUCATIVO** 60](#_Toc112097811)

[**10. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN** 62](#_Toc112097812)

[10.1 Plan para el desarrollo y mejoramiento del Programa Educativo de inserte aquí el nombre del PE 62](#_Toc112097813)

[**11. BIBLIOGRAFÍA, CITAS Y REFERENCIAS** 64](#_Toc112097814)

[**12. ANEXOS** 65](#_Toc112097815)

[12.1 Dictamen de aprobación del H.C.U. de la UAS (vigente) 66](#_Toc112097816)

[12.2 Registro Oficial ante Dirección General de Profesiones (vigente) 67](#_Toc112097817)

[12.2.1 Opinión favorable de la Comité Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud CIFRHS (solo área de la salud) 68](#_Toc112097818)

[12.3 Estudios de factibilidad y pertinencia 69](#_Toc112097819)

[12.4 Indicadores de calidad 70](#_Toc112097820)

[12.5 Organigrama de inserte aquí el nombre de la UA 72](#_Toc112097821)

[12.6 Última Constancia de Acreditación o Reacreditación del Programa Educativo CIEES /COPAES 73](#_Toc112097822)

[12.7 Último Dictamen o informe final de evaluación de CIEES /COPAES 74](#_Toc112097823)

[12.8 Evaluación docente 75](#_Toc112097824)

[12.9 Capacitación pedagógica para docentes 76](#_Toc112097825)

[12.10 Capacitación disciplinar para docentes 77](#_Toc112097826)

# **1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN**

|  |  |
| --- | --- |
| TABLA 1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN | |
| 1. *Nombre de la Institución:* | Universidad Autónoma de Sinaloa |
| 1. *Unidad Académica:* |  |
| 1. *Fecha de inicio de operaciones de la Unidad Académica:* |  |
| 1. *Régimen:* | Público Estatal |
| 1. *Dirección postal (calle, colonia, código postal, municipio o delegación, ciudad y estado):* |  |
| 1. *Unidad Regional:* |  |
| 1. *Nivel académico (TSU/Licenciatura):* |  |
| 1. *Nombre del programa educativo (sin abreviaturas):* |  |
| 1. *Modalidad (Escolariza/Mixta/No escolarizada):* |  |
| 1. *Fecha de aprobación del programa educativo:* |  |
| 1. *Fecha de la última actualización del programa educativo:* |  |
| 1. *Número de Registro ante la Dirección General de Profesiones:* |  |
| 1. *RVOE:* | No aplica |
| 1. *Clave del programa educativo (911):* |  |
| 1. *Matrícula actual del programa educativo:* |  |
| 1. *Tipo de ciclo (trimestral, semestral):* |  |
| 1. *Número total de ciclos del plan de estudios:* |  |
| 1. *Número de créditos obligatorios:* |  |
| 1. *Número de créditos optativos:* |  |
| 1. *Número total de créditos (suma de obligatorios más optativos mínimos):* |  |

|  |  |
| --- | --- |
| TABLA 2. INSTITUCIÓN | |
| *Nombre* | Universidad Autónoma de Sinaloa |
| *Misión* | La Universidad, como institución pública y autónoma de educación media superior y superior, tiene como misión formar profesionales de calidad, con prestigio y reconocimiento social, comprometidos con la promoción de un desarrollo humano sustentable y capacitados para contribuir en la definición de políticas y formulación de estrategias para disminuir las desigualdades económicas, sociales y culturales del estado de Sinaloa, en el marco del fortalecimiento de la nación. |
| *Visión* | La UAS, en apego a su normatividad y a los lineamientos que se desprenden en materia de educación, opera un modelo educativo y académico consolidado; una gestión y administración de calidad, con procesos administrativos certificados; programas educativos acreditados; una planta académica altamente habilitada y certificada, organizada en CA consolidados y sus LGAC bien definidas; una comunidad estudiantil formada integralmente; egresados con habilidades tecnológicas y competencias laborales certificadas acorde con su mercado laboral; una sólida vinculación con los sectores productivos a través de la transferencia del conocimiento de frontera; la cultura, el deporte y la extensión con alto impacto social; todo ello en un marco de transparencia, rendición de cuentas y cuidado del medio ambiente. |
| *Políticas* | -Fortalecer y promover el Modelo Educativo y la innovación curricular como base para el desarrollo de una oferta educativa de calidad, pertinente y con compromiso social.  -Recuperar y reconocer la importancia del profesorado y los estudiantes como sujetos protagónicos de los procesos educativos de enseñanza y aprendizaje en el contexto de la era digital.  -Promover y apoyar la investigación como función sustantiva y colegiada de la Universidad.  -Fortalecer y diversificar programas de posgrado reconocidos por sus indicadores de calidad y pertinencia en el contexto nacional e internacional.  -Gestionar mecanismos alternativos para el apoyo a la investigación científica y el desarrollo del posgrado.  -Fortalecimiento y difusión de la identidad cultural, así como de todas sus manifestaciones en el marco de la cultura regional, nacional e internacional, como sustento de una formación integral y de compromiso institucional con los más altos valores humanos y sociales.  -Afianzar el servicio social universitario como parte de la formación académica integral de los egresados, así como de mejora de las condiciones de vida del pueblo sinaloense.  -Impulso al deporte formativo y de competencia de alto nivel en estudiantes de nuestra institución.  -Consolidación de la estructura de gobierno y mejora del desempeño de las funciones universitarias bajo distintivos de calidad y de planeación incluyente.  -Fortalecimiento de una cultura institucional de la calidad en todos los ámbitos de la administración universitaria.  -Consolidar la vinculación global y pertinente de la Universidad con las necesidades de su entorno, en el ámbito local, nacional e internacional, adaptándose a las nuevas exigencias de nuestro tiempo y colocándose como una institución competitiva e impulsora del cambio social a través de su intervención creativa e innovadora.  -Reafirmar el compromiso de la Institución con el desarrollo sustentable y el cuidado del medio ambiente.  -Promover una cultura de los valores, el desarrollo humano y el bienestar de los universitarios y sus familias, así como de atención a los sectores sociales más vulnerables en los que la UAS pueda incidir para mejorar sus condiciones de vida.  -Garantizar la transparencia, la evaluación, el acceso a la información y la rendición de cuentas entre la comunidad universitaria frente a la sociedad.  -Facilitar el acceso a la información generada por la UAS, así como apoyar el funcionamiento de las instancias de auditorías internas y externas sobre el uso de los recursos y los resultados académicos obtenidos. |
| *Líneas estratégicas* | *Hacia los alumnos:* Establecer una relación gratificante con los estudiantes universitarios, sin importar su nivel; comprometerse con la equidad en el acceso a los servicios educativos que prestan estas instituciones; brindar un trato atento, respetuoso y ecuánime a los alumnos; propiciar y en lo posible dotar a los estudiantes de los elementos necesarios para que estén en condiciones de reconocer su propia identidad cultural y de respetar la de los demás; evitar el dogma y el adoctrinamiento político ideológico; estar siempre disponible para apoyar a los alumnos en sus capacidades, dominios cognitivos y habilidades técnicas.  *Hacia los padres y los tutores:* Respetar el derecho de los padres a elegir el tipo de formación y de institución educativa que desean para sus hijos; asumir la más plena responsabilidad en las materias que son de su estricta competencia; ser respetuoso con el pluralismo de la escuela y actuar con genuina tolerancia ante la diversidad de todo tipo; propiciar la cooperación y la comunicación regular entre los padres de familia y el maestro; informar sistemáticamente a los padres del progreso de sus hijos y guardar gran estima y respeto a la confianza que los padres depositan en el profesorado universitario.  *Hacia el mejoramiento profesional:* Aplicarse a la tarea académica con generosidad y gran responsabilidad profesional; mejorar el desempeño profesional a través de la formación de posgrado, investigación y de la actualización permanente; contribuir con la calidad del desempeño profesional al reconocimiento y dignificación social de la profesión docente y de investigador; promover el respeto a los derechos de los profesionales de la enseñanza y de la investigación; asumir una actitud solidaria con los docentes e investigadores universitarios; compartir con los miembros de la profesión los conocimientos y propuestas educativas encaminados a mejorar los resultados de los procesos de enseñanza y aprendizaje; asumir una actitud autocrítica respecto de los dominios cognitivos y habilidades técnicas que cada docente posee; planificar cotidianamente la actividad profesional y actuar con una autonomía profesional basada en la reflexión.  *Hacia los otros educadores:* Considerar secreto profesional toda información referida a los compañeros de trabajo; evitar obtener de modo indebido ventajas sobre los compañeros de profesión; no pronunciarse para descalificar a otros profesionales; respetar el ejercicio profesional de otros educadores; crear un clima de confianza que potencie un buen trabajo en equipo.  *Hacia la institución:* Participar en las consultas que promuevan las administraciones correspondientes; participar en la mejora de la calidad de la enseñanza, en la investigación pedagógica y en el desarrollo y divulgación de métodos y técnicas para mejorar el ejercicio de la profesión; conseguir un alto nivel de eficiencia profesional; respetar y asumir el proyecto educativo del centro de trabajo; respetar la autoridad de los órganos de gobierno; delegar tareas a personas preparadas; participar en actividades extraescolares y cooperar con las administraciones públicas.  *Hacia la sociedad:* Fomentar la creatividad, la iniciativa, la reflexión, la coherencia y la exigencia personal en los alumnos; mantener un estilo de vida democrático, sin muestra de discriminación o xenofobia; llevar a cabo una tarea educativa basada en los valores socioculturales; educar para una convivencia basada en la justicia, la tolerancia, la libertad, la paz y el respeto a la naturaleza; contribuir a que cada alumno elija aquellas opciones profesionales que mejor encajen con sus capacidades y preferencias personales, contribuir a dinamizar la vida cultural del entorno social. |

|  |  |
| --- | --- |
| TABLA 3. UNIDAD ACADÉMICA | |
| *Nombre* |  |
| *Unidad Regional* |  |
| *Misión* |  |
| *Visión* |  |
| *Objetivos estratégicos* | -Aprendizaje y actualización continua.  -Gestión individual y colegiada incluyente.  -Integración de conocimientos teóricos, prácticos y actitudinales.  -Vinculación.  -Flexibilidad y diversificación.  -Uso y generación de conocimiento y experiencia para el bienestar social, individual y de la naturaleza. |

|  |  |
| --- | --- |
| TABLA 4. DATOS GENERALES DEL PROGRAMA EDUCATIVO | |
| *Nombre* |  |
| *Misión* |  |
| *Visión* |  |
| *Objetivos estratégicos* | Para dar cumplimiento a lo declarado en el modelo educativo y académico y el Plan de Desarrollo Institucional vigente, el Programa Educativo contempla como objetivos estratégicos a implementar y evaluar:  -Misión, visión, valores y principios educativos de la UAS.  -Fundamentos teóricos-pedagógicos de la docencia centrada en el aprendizaje, humanismo y el constructivismo.  -Perfil de las y los docentes.  -Perfil de las y los estudiantes.  -Contribución a la producción, uso y distribución de conocimiento.  -Promoción de la vinculación y extensión al servicio de la sociedad.  -Una gestión colegiada, incluyente e innovadora.  -Acciones en apego a las necesidades del entorno.  -Principios modelo educativo y ejes del académico.  -Atención equitativa a necesidades y talentos.  -Uso de tecnologías.  -Incorporación de espacios formativos (internos, externos y multidireccionales).  -Promoción de certificación de competencias profesionales. |

# **2. PRESENTACIÓN**

Las Instituciones de Educación Superior en México, están enfrentando diversas demandas sociales que cambian rápidamente, como consecuencias, de diversos factores, como son los procesos de globalización, del desarrollo de la sociedad del conocimiento, de la innovación científico tecnológica; de las veloces transformaciones en la estructura del mercado laboral y de las ocupaciones; de una mayor exigencia por la pertinencia y calidad de la educación que imparten; así como la rendición oportuna de cuentas a la sociedad y sus representantes.

Durante más de tres lustros, en nuestra institución se ha realizado un intenso trabajo al servicio y fortalecimiento de la educación media superior y superior incluyendo al posgrado, que la ha posicionado como generadora clave de las transformaciones que este nivel educativo ha requerido para su desarrollo en el Estado de Sinaloa y la nación. Sin embargo, en la actualidad presenta diversos desafíos para responder con oportunidad y niveles reconocibles de calidad a las demandas sociales de los fenómenos mencionados con anterioridad, para ello se requiere una gran capacidad para garantizar la actualización permanente y su vinculación con las necesidades del desarrollo regional y conducir los procesos de formación de los estudiantes en el marco de los retos que plantea el contexto económico, político, social, cultural y ambiental.

Para lograr el cumplimiento primer eje estratégico; formación académica en la era digital, se establece, como una acción prioritaria, el diseño e implementación de un modelo educativo y académico, en todos sus planes y programas en sus diferentes niveles y modalidades de nuestra Universidad; un modelo que privilegie la equidad y la formación integral de los estudiantes, sustentado en un currículo flexible que propicie la movilidad, la innovación y la incorporación de la dimensión internacional para asegurar egresados del nivel medio superior y superior, comprometidos con el desarrollo sustentable y altamente competitivos nacional e internacionalmente.

# **3. FUNDAMENTACIÓN**

## 3.1 Necesidades del contexto

## 3.2 Necesidades de formación y estándares de desempeño

## 3.3 Modelo Educativo de la Universidad Autónoma de Sinaloa

El modelo educativo es la identidad de la Universidad Autónoma de Sinaloa, su sello y características fundamentadas, estructuradas y aplicadas para la construcción y desarrollo de las prácticas sustantivas y adjetivas que garantizan los fines educativos y pedagógicos de nuestra *Alma Mater*, que responde en conjunto a su filosofía, valores y quehacer institucional de forma estructural, operativa y transversal.

Este modelo es congruente con nuestra misión y visión institucional y se manifiesta a través de:

1. Un *modelo curricular* orientado a actualizar, reorganizar y diversificar la oferta educativa de la universidad, basado en los tipos de currículum flexible y semiflexible, sin olvidar que las condiciones actuales nos orientan a hacer uso de la tecnología para diversificar las modalidades e incorporar además de la presencial, la modalidad mixta y virtual.
2. Un *modelo pedagógico* que sustituye el paradigma de enseñanza por el paradigma del aprendizaje, incorporando los principios de aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir y aprender a ser.
3. Un *modelo de formación profesional,* diseñado desde el enfoque de formación integral basado en competencias profesionales, que implica la relación entre los conocimientos adquiridos y el desempeño satisfactorio de actividades propias de un ámbito profesional. Comprende estudiantes con formación integral, programas de apoyo, seguimiento de egresados y consulta permanente a los empleadores.
4. El *modelo de formación y actualización de docentes* que reconoce a la investigación y al posgrado como parte del proceso formativo indispensable en los docentes, además, incorpora elementos básicos de pedagogía y didáctica en un programa general estratégico de formación y actualización de profesores universitarios en las diversas modalidades de trabajo.

Los principios educativos de este modelo tienen como punto de partida las necesidades derivadas de una sociedad que enfrenta problemas de tipo social, cultural y ambiental, a los que se ha intentado dar respuesta mediante la generación y aplicación de conocimiento y tecnología, la innovación y el cambio permanente.

Este tipo de respuesta ha devenido en una explosión de conocimientos y su accesibilidad que apuntan a continuar incrementándose, lo que requiere que las personas desarrollen habilidades para seleccionarlos, comprenderlos, transferirlos, vincularlos y aplicarlos éticamente en la solución de problemas de toda índole, lo cual se favorece alternando procesos de aprendizaje individuales y colectivos.

Los principios del modelo educativo son flexibles, adaptados al cambio social y considerados en el desarrollo de las funciones sustantivas y la práctica de docentes, investigadores, estudiantes y gestores.

Principios educativos:

* Aprendizaje y actualización continuos.
* Gestión individual y colegiada incluyente.
* Integración de conocimientos teóricos, prácticos y actitudinales.
* Vinculación.
* Flexibilidad y diversificación.
* Uso y generación de conocimiento y experiencia para el bienestar social, individual y de la naturaleza.

## 3.4 Modelo Académico de la Universidad Autónoma de Sinaloa

El modelo académico describe la operación del modelo educativo en cada nivel de estudios: medio superior y superior incluyendo el posgrado. Le corresponden de manera específica todas las actividades directamente ligadas con el quehacer académico, es decir la docencia, investigación y extensión.

Se compone de una visión humanista que contempla y le otorga la mayor importancia a los estudiantes como personas e individuos que piensan diferente, cada uno con estructuras cognitivas únicas e irrepetibles, creadas a través de las interacciones y experiencias generadas en sus ambientes y contextos determinados, lo que implica que los estudiantes son el centro de todo el proceso y a quienes se les otorga total prioridad en su crecimiento y desarrollo integral. El desarrollo en todos los aspectos que involucra a su vez la participación activa de los estudiantes en su proceso de construcción de conocimiento y la generación responsable de nuevas estructuras cognitivas a partir de las interacciones.

Lo anterior es permitido gracias al enfoque constructivista y centrado en el aprendizaje que permite alcanzar a los estudiantes las capacidades para crecer cognitivamente a través de la generación de constructos, de aprendizaje significativo mediante sus características únicas en conjunto con otros estudiantes con sus propias concepciones y comprensión del mundo. Lo que permite plenamente el aprendizaje, al convertir a los estudiantes en agentes activos en su propia generación y adquisición de conocimientos y habilidades que dan pie a su desarrollo integral.

## 3.5 Perfil del docente y del estudiante

*El perfil de las y los docentes.*

Se caracterizan por su liderazgo para integrar las funciones sustantivas, que implican la posibilidad de realizar sus acciones involucrándose con diversos sectores sociales a través de actores, programas, instituciones y organismos a nivel nacional e internacional. El posicionamiento en una docencia centrada en el aprendizaje demanda que los profesores dominen las competencias disciplinares y pedagógicas que aseguren su labor docente con calidad.

El perfil de las y los docentes les permite:

* Conducirse con base en los valores y principios de este modelo, y procurar la práctica durante las actividades individuales y colectivas con las y los estudiantes y sus pares docentes.
* Planear su actividad didáctica de manera individual y colegiada, incorporando el uso variado de métodos y estrategias, orientados a la integración del saber, el saber hacer, el saber ser y convivir, y a que los estudiantes aprendan y se desarrollen con responsabilidad y efectividad en ambientes diversos.
* Participar e involucrar a estudiantes y pares docentes en acciones de generación y aplicación de conocimiento, así como para la formación integral y la extensión de la cultura y los servicios, contribuyendo en la comprensión y atención de problemas científicos y de la sociedad en la perspectiva del desarrollo sustentable.
* Evaluar individual y colegiadamente el proceso y resultados de sus planes de acción docente para retroalimentar el curriculum y los procesos académicos desde la perspectiva del modelo pedagógico.
* Desarrollar acciones de tutoría y asesoría para coadyuvar en el aseguramiento de la calidad y eficiencia terminal en los estudios, con base en un comportamiento ético, humano, equitativo y profesional en su interacción con las y los estudiantes.
* Participar en academias, integrar cuerpos disciplinares y redes de colaboración e intercambio nacional e internacional entre docentes e investigadores, para desarrollar acciones de atención a problemáticas de la sociedad en sus diferentes ámbitos.

*Perfil de las y los estudiantes.*

En este modelo se concibe a las y los estudiantes como seres sociales activos en su propio proceso de desarrollo, por ello, su perfil les permite:

* Asumir responsabilidad y compromiso individual en su proceso formativo, lo que implica desarrollar el hábito y las estrategias necesarias para un aprendizaje autónomo.
* Actuar co-responsablemente en el proceso de aprendizaje, lo que incluye colaborar mediante una actividad dialógica en el aprendizaje colectivo, y reconstruir el conocimiento individual.
* Esforzarse por contextualizar y relacionar con experiencias previas lo que está aprendiendo.
* Utilizar la investigación, así como todos sus recursos personales y del entorno, para analizar y resolver problemas de manera crítica, creativa y sostenible.
* Conducirse con base a los valores y principios de la institución para coadyuvar en la construcción de una sociedad más justa, equitativa y solidaria.
* Tomar decisiones sobre su futuro, con base en la reflexión y consideración de un proyecto que incorpore el aprendizaje a lo largo de su vida.

## 3.6 Plan de Desarrollo Institucional Con Visión de Futuro 2025

El advenimiento de la era digital es un acontecimiento que se hace presente en todas las esferas de la sociedad a partir de las dos últimas décadas del siglo XX, cuyos alcances permean la economía, las finanzas, la educación, los mercados y el arte, entre muchos perfiles de la estructura socio-política y cultural, traídos de la mano de un desarrollo inusitado de la ciencia, las TIC, configurando profundos cambios en los modos de hacer, de pensar, de aprender, de actuar, de comunicar; todo lo cual incide en el comportamiento y las relaciones sociales. La era digital impone un nuevo paradigma que no solo atisba cambios conceptuales, teóricos y de desarrollo de habilidades, capacidades y destrezas de orden práctico, en el que la información y el conocimiento vuelan en un escenario de modernidad líquida, a decir del sociólogo y filósofo polaco Zygmunt Bauman (1999); que no espera, ni hace pausas; más bien se trata de «cazar» el torrente de información que aflora en un vertiginoso continuum que muchas veces nos sobrepasa en el tiempo y mucho más, en la interpretación de tal información; es lo que Marshall McLuhan llama, en varios de sus libros, la aldea global (McLuhan, 2015; 2018). En ese escenario de modernidad, las TIC al servicio de la educación están llamadas a contribuir para elevar la calidad de las competencias de los que estudian en nuestra universidad; de igual forma, la imperiosa necesidad de desarrollar la capacidad de estudio independiente para lograr aprendizajes significativos, así como el uso adecuado y responsable de los medios tecnológicos. Estas son tareas impostergables para la universidad, son parte del reto: saber cómo y en qué medida la articulación de las TIC con las prácticas educativas está favoreciendo realmente el aprendizaje. En tal sentido, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en el Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo (2017), señala que la eficiencia de los sistemas de educación superior ya no se evalúa solo con el número de estudiantes graduados; «se está evaluando una gama cada vez más amplia de competencias cognitivas, afectivas, conductuales y psicológicas del estudiante para determinar la calidad de la educación superior». Además de buscar la igualdad de género al incorporar planes sectoriales que incluyan no solo normas y políticas inclusivas, sino acciones detonantes para mejorar la igualdad de género en la educación que debe conducir a resultados sostenibles que sean eficaces, ampliables, reproducibles y participativos (UNESCO, 2019). En el estudiante universitario de hoy se prefigura una nueva postura institucional y académica por parte de la universidad y exige nuevos cambios en todos los actores que inciden, directa o indirectamente, en el proceso educativo. Estamos ante un nuevo joven en formación con otra estructura de pensamiento, con preferencias muy selectivas y con un sentido muy específico de la comunicación, a quien hay que integrar al grupo, a la comunidad, a la sociedad, ya que el ensimismamiento provocado por las redes de comunicación es factor de aislamiento y sus alcances sobrepasan la esfera personal de acción y alcanzan el ámbito familiar. Esta es una tarea de fuertes tintes humanistas que es parte fundamental del ideario de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS) en su proyección para 2025. En suma, la misión es formar un nuevo ciudadano, pero no como mera utopía o ideal. Es un propósito que viene marcado por el peso de una nueva época que empuja hacia la novedad, la innovación, hacia una verdadera transformación vertical y horizontal.

Son tiempos que generan un impetuoso impulso que debe superar el tan acendrado tradicionalismo convencional. Se trata de una exigencia que apunta a un cambio de paradigma educativo para dar paso a una universidad contemporánea, cuya mirada debe tener en cuenta los estándares de los circuitos universitarios nacionales e internacionales, en este trascendental tema de la era digital y sus retos para la educación. Por lo tanto, no basta con tener equipamiento e infraestructura, incluso docentes habilitados, si no se tiene claridad en la estrategia bien diseñada para hacer de la digitalización una fuente de gran potencial para que el conocimiento sea un factor transformador en toda la esfera socioeconómica y cultural.

la educación superior puede desempeñar una función importante en favor del emprendimiento de alta tecnología y desarrollar el conocimiento y las competencias que los egresados necesitan para convertirse en emprendedores de éxito. Por lo que deben consolidarse las oficinas de transferencia de tecnología, orientación laboral, de vinculación, entre otras, para poder lograr las sinergias necesarias para integrar a nuestra universidad en el ecosistema startup emergente en el país. Por ello, la UAS deberá plantearse como objetivo estratégico la consolidación académica en todas sus variantes para poder transitar y constituirse como una universidad de «investigación de clase mundial, con una mayor inserción en los circuitos internacionales de generación y aplicación del conocimiento y con el establecimiento de alianzas estratégicas y de programas de cooperación académica» (ANUIES, 2016). La UAS deberá aspirar a ser una institución de competencia internacional cuyo distintivo de calidad sea la responsabilidad social, para contribuir a un mayor acceso a la educación de calidad, generar conocimiento que le permita intervenir en los grandes problemas medioambientales, impulsar el desarrollo sustentable y la generación de energías alternas, innovaciones en el campo de la salud y mejorar las condiciones socioeconómicas de la población. Lo anterior, enmarcado en el fortalecimiento institucional a través de una gestión y administración con calidad, anticipándose a los cambios para renovarse y fortalecer su interlocución con las autoridades educativas y la sociedad, consolidando así su liderazgo como institución de educación superior en el país.

## 3.7 Necesidades del desarrollo epistemológico de la disciplina y el estado del arte en el área de formación

## 3.8 Objetivos transversales del Plan de Desarrollo Institucional Con Visión de Futuro 2025 al Programa Educativo

*Los objetivos académicos del Plan de Desarrollo Institucional transversales al Programa Educativo son:*

* Revisar y actualizar el modelo académico y el modelo educativo institucional para que responda a las necesidades del contexto actual a través del tránsito progresivo a un modelo flexible que coadyuve al logro de aprendizajes significativos y a la formación de profesionales competentes y con pertinencia social.
* Desarrollar actividades de evaluación, acreditación, seguimiento y actualización de los planes y programas de estudio para garantizar el ejercicio pertinente y de calidad de los servicios, la mejora continua y la flexibilidad curricular.
* Revisar y consolidar el modelo pedagógico para que se incorpore en el mismo los componentes de innovación educativa, creatividad, uso cotidiano de las TIC y las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC), así como el establecimiento de las diversas modalidades de formación profesional.
* Diversificar las formas de desarrollar el ejercicio de la docencia tanto en las aulas físicas como en las mixtas y virtuales que coadyuvan a la formación profesional.
* Establecer las condiciones administrativas, técnicas y legales para transitar progresivamente del currículum rígido, semiflexible a uno que sea flexible y que responda a las condiciones del entorno actual.
* Establecer procesos de formación, actualización, evaluación y de incentivos a los profesores de la institución para garantizar una docencia de calidad.
* Garantizar la atención integral de los estudiantes durante el trayecto de su formación, de tal suerte que se avale una formación integral acorde con las exigencias de la era digital.
* Impulsar el buen ejercicio de los programas de atención a la diversidad y de apoyo a la formación estudiantil.
* Preparar las condiciones para el regreso presencial de la actividad académica.
* Reordenar y mejorar los procesos de investigación para lograr una mayor pertinencia social y académica.
* Fortalecer los niveles de habilitación de los CA e incrementar la participación de un mayor número de profesores en las LGAC e incrementar la participación en grupos de investigación multidisciplinaria en lo institucional y en colaboración con otras Dependencias de Educación Superior (DES) nacionales e internacionales.
* Garantizar una formación de excelencia de los nuevos investigadores y la actualización permanente de los existentes, así como pugnar por la preparación del relevo generacional a través de programas como el de Doctores Jóvenes.
* Impulsar programas de financiamiento y apoyo a la investigación y el posgrado dentro de la institución, que fortalezcan la investigación, la innovación y creatividad y la producción científica, así como, la formación de recurso humano altamente habilitado.
* Desarrollar una planeación integral de las actividades artísticas y la promoción del patrimonio cultural y natural que permita no solo llegar a toda la comunidad universitaria, sino que trascienda nuestras fronteras y llegue al pueblo de Sinaloa, de México y del mundo, a través de la difusión cultural.
* Promover la divulgación, tanto en medios escritos como digitales, del quehacer científico, del desarrollo tecnológico y de las artes.
* Ofrecer un servicio social formativo de acuerdo con lo establecido en el currículo que coadyuve con el desarrollo sustentable de la región.
* Proporcionar servicios institucionales de calidad tanto a la comunidad universitaria como a sectores que así lo requieran.
* Garantizar el acceso a la práctica del deporte formativo a la comunidad universitaria, así como fomentar los apoyos en todos los sentidos a nuestros deportistas que participan en competencias locales, nacionales e internacionales.
* Consolidar las estructuras de gobierno que garanticen la vida académica, administrativa, de investigación y difusión; fortaleciendo los canales de comunicación entre UO, UA, secretarías y áreas estratégicas que coadyuvan a la administración central.
* Mejorar la capacidad financiera de la Institución bajo los principios de suficiencia, equidad, transparencia, corresponsabilidad y reconocimiento al desempeño.
* Mejorar el desempeño de las funciones universitarias mediante un proceso integral de planeación estratégica y prospectiva, atendiendo los principios de ahorro y eficiencia del gasto universitario.
* Modernizar la infraestructura tecnológica de telecomunicaciones y cómputo, así como el robustecimiento del Sistema Institucional de Indicadores Universitarios (SIIU), mediante la automatización de procesos académicos, administrativos y de gestión.
* Consolidar el SGC para cumplir las expectativas de los usuarios.
* Implementar los procesos de certificación de competencias digitales y laborales en las diferentes áreas.
* Consolidar el Consejo Consultivo y de Vinculación Social, que permita coadyuvar y fortalecer la vinculación de la Universidad con los diferentes sectores sociales y productivos.
* Mejorar la vinculación con los sectores productivos, organismos públicos y sociales para reivindicar el papel estratégico de la educación en la movilidad y cambio social con inclusión, equidad y compromiso social.
* Convertir la movilidad educativa en un mecanismo de prestigio nacional e internacional que contribuya a una formación académica integral, competitiva y promotora de valores.
* Mejorar el manejo integral de los residuos que se generan en los diferentes espacios universitarios con la finalidad de reducir la contaminación ambiental.
* Fomentar la generación de líneas estratégicas de investigación-acción en el tema de sustentabilidad y cuidado del medio ambiente.
* Institucionalizar la cultura de los valores y el bienestar a través de programas permanentes de información y formación de la comunidad universitaria.
* Garantizar el cumplimiento de las obligaciones que señalen la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, la legislación nacional y la normatividad institucional de la UAS.
* Mejorar la práctica de la transparencia y rendición de cuentas, mediante el fortalecimiento de la Contraloría General, la Contraloría Social, la Auditoría Interna y el Portal de Transparencia.
* Fortalecer el monitoreo y la evaluación del desempeño institucional, acompañado de un sistema que permita transparentar el avance en el cumplimiento de metas del personal directivo, administrativo y académico.
* Realizar auditorías internas y externas con mayor rigor para verificar la correcta aplicación de los recursos y el cumplimiento de la normatividad.
* Garantizar con eficacia los accesos a la información, a través de procesos de archivo homologados y estandarizados, que permitan organizar de manera estratégica la información para brindarla al usuario que la requiera.

## 3.9 Objetivos específicos para el Plan de Desarrollo del Programa Educativo de inserte aquí el nombre del PE

La función académica de la UAS, específicas para el Programa Educativo considera como objetivos el:

1. Producir, transmitir y divulgar conocimientos, valores y cultura, tanto de carácter general como los pertinentes a la realidad regional;
2. Coordinarse lo necesario con el resto de las IES públicas y privadas a nivel regional, nacional e internacional, atendiendo las peculiaridades geográficas, demográficas y productivas del estado y demás entidades de la región;
3. Formar profesionales de alta calidad, que hagan del pensar y del hacer una unidad;
4. Generar, transmitir y difundir nuevos conocimientos en el campo de la ciencia y la tecnología; y
5. Propiciar desarrollos culturales y condiciones de permanente autoevaluación y mejoramiento para la profesión y para la institución.

# **4. PROPÓSITOS Y FINALIDADES DEL PROGRAMA**

## 4.1 Propósitos generales y específicos de inserte aquí el nombre del PE

|  |  |
| --- | --- |
| *Eje curricular:* | *Propósito general:* |
| Básico disciplinar |  |
| Investigación y emprendimiento |  |
| Profesionalizante |  |

*Propósitos específicos*

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Semestre I | | | |
| *Materia* | *Competencia(s) genérica(s)* | *Competencia(s) específica(s)* | *Propósito* |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Semestre II | | | |
| *Materia* | *Competencia(s) genérica(s)* | *Competencia(s) específica(s)* | *Propósito* |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Semestre III | | | |
| *Materia* | *Competencia(s) genérica(s)* | *Competencia(s) específica(s)* | *Propósito* |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Semestre IV | | | |
| *Materia* | *Competencia(s) genérica(s)* | *Competencia(s) específica(s)* | *Propósito* |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Semestre V | | | |
| *Materia* | *Competencia(s) genérica(s)* | *Competencia(s) específica(s)* | *Propósito* |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Semestre VI | | | |
| *Materia* | *Competencia(s) genérica(s)* | *Competencia(s) específica(s)* | *Propósito* |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Semestre VII | | | |
| *Materia* | *Competencia(s) genérica(s)* | *Competencia(s) específica(s)* | *Propósito* |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Semestre VIII | | | |
| *Materia* | *Competencia(s) genérica(s)* | *Competencia(s) específica(s)* | *Propósito* |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

## 4.2 Misión de la UAS, de la inserte aquí el nombre de la UA y de inserte aquí el nombre del PE

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| MISIÓN | | |
| *Universidad Autónoma de Sinaloa* | *Unidad Académica*  *inserte aquí el nombre de la UA* | *Inserte aquí el nombre del PE* |
| La Universidad, como institución pública y autónoma de educación media superior y superior, tiene como misión formar profesionales de calidad, con prestigio y reconocimiento social, comprometidos con la promoción de un desarrollo humano sustentable y capacitados para contribuir en la definición de políticas y formulación de estrategias para disminuir las desigualdades económicas, sociales y culturales del estado de Sinaloa, en el marco del fortalecimiento de la nación. |  |  |

## 4.3 Visión de la UAS, de la inserte aquí el nombre de la UA y de inserte aquí el nombre del PE

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| VISIÓN | | |
| *Universidad Autónoma de Sinaloa* | *Unidad Académica*  *inserte aquí el nombre de la UA* | *Inserte aquí el nombre del PE* |
| La UAS, en apego a su normatividad y a los lineamientos que se desprenden en materia de educación, opera un modelo educativo y académico consolidado; una gestión y administración de calidad, con procesos administrativos certificados; programas educativos acreditados; una planta académica altamente habilitada y certificada, organizada en CA consolidados y sus LGAC bien definidas; una comunidad estudiantil formada integralmente; egresados con habilidades tecnológicas y competencias laborales certificadas acorde con su mercado laboral; una sólida vinculación con los sectores productivos a través de la transferencia del conocimiento de frontera; la cultura, el deporte y la extensión con alto impacto social; todo ello en un marco de transparencia, rendición de cuentas y cuidado del medio ambiente. |  |  |

## 4.4 Competencias genéricas de inserte aquí el nombre del PE

*Competencias sello de la UAS:*

CG1. Desarrolla su potencial intelectual para generar el conocimiento necesario en la resolución de problemas y retos, tanto de su vida individual y como parte de una comunidad, con sentido de pertinencia, identidad y empatía.

CG2. Actúa con iniciativa en la dirección que las exigencias colectivas le impongan para subsanar carencias y detonar el desarrollo social asumiendo su rol de profesionista comprometido, eficiente y creativo.

CG3. Ejerce su conocimiento ponderando los valores éticos para brindar mayores beneficios a la comunidad, con respeto a la ley y los códigos que dirigen su desempeño.

CG4. Reconoce el valor de la salud y del equilibrio medioambiental para el crecimiento y estabilidad personal física y emocional, de manera que dicha armonía se extienda hacia su entorno de manera sostenida y sustentable.

CG5. Aprecia el quehacer artístico como una manera de explorar y fortalecer su sensibilidad, intuición e imaginación, con actitud reflexiva y amplio criterio respecto de los valores a la cultura local y universal.

CG6. Participa en la generación de riqueza material, así como en la administración de los bienes patrimoniales, propios o comunes, que desarrollen un sentido de la previsión y preservación de los recursos en beneficio de las presentes y futuras generaciones.

CG7. Cultiva el compañerismo, el trabajo en equipo y la coordinación de esfuerzos bajo la aspiración de mejorar las tareas académicas, los entornos laborales y la convivencia social en beneficio para la consecución de metas que impactan en las formas de entablar y mantener relaciones humanas positivas.

CG8. Asimila, de manera autónoma y convencida, la necesidad de promover conductas que le orienten hacia el desarrollo del saber, del hacer y del convivir como formas trascendentales de la existencia, en lo inmediato y en lo futuro.

CG9. Desarrolla nuevos enfoques interdisciplinarios y construye propuestas innovadoras a partir de la transdisciplina.

CG10. Asume con responsabilidad y ética el manejo de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento y es capaz de reconducir las Tecnologías de la Información y Comunicación para la adquisición y actualización del conocimiento de manera permanente para su vida y su profesión.

## 4.5 Competencias específicas de inserte aquí el nombre del PE

CE1.

CE2.

CE3.

…

## 4.6 Perfil de ingreso y egreso de inserte aquí el nombre del PE

*Perfil de ingreso*

El aspirante a esta carrera debe contar con:

*Intereses en*:

*Aptitudes en*:

*Actitudes en*:

*Perfil de egreso*

El egresado de la inserte aquí el nombre del PE en su área de desempeño profesional**competencias específicas** con **competencias sello de la UAS, valores y actitudes** relacionando su ámbito práctico con transdisciplinariedad para el sector **público, privado y/o social** a nivel **regional, nacional e/o internacional**.

# **5. MODELO Y ORGANIZACIÓN CURRICULAR**

## 5.1 Modelo de formación profesional: competencias, componentes, contenidos y evidencias de desempeño

El programa educativo ofertado por la Universidad Autónoma de Sinaloa se compone de una visión humanista que contempla y le otorga la mayor importancia a los estudiantes como personas e individuos que piensan diferente, cada uno con estructuras cognitivas únicas e irrepetibles, creadas a través de las interacciones y experiencias generadas en sus ambientes y contextos determinados, lo que implica que los estudiantes son el centro de todo el proceso y a quienes se les otorga total prioridad en su crecimiento y desarrollo integral. El desarrollo en todos los aspectos que involucra a su vez la participación de los estudiantes en su proceso de construcción de conocimiento y la generación responsable de nuevas estructuras cognitivas a partir de las interacciones.

Lo anterior es permitido gracias al enfoque constructivista y centrado en el aprendizaje que permite alcanzar a los estudiantes las capacidades para crecer cognitivamente a través de la generación de constructos, de aprendizaje significativo mediante sus características únicas en conjunto con otros estudiantes con sus propias concepciones y comprensión del mundo. Lo que permite plenamente el aprendizaje, al convertir a los estudiantes en agentes activos en su propia generación y adquisición de conocimientos y habilidades que dan pie a su desarrollo integral.

Enfoques:

*Centrado en el aprendizaje.* El enfoque centrado en el aprendizaje en el modelo educativo de la Universidad Autónoma de Sinaloa implica la creación de entornos educativos donde se empodera a los estudiantes reconociendo sus talentos y habilidades para el desarrollo de competencias haciendo posible su éxito, esto significa romper paradigmas y prácticas institucionales y la docencia tradicional priorizando la adquisición de conocimiento en un proceso de enseñanza y aprendizaje disruptivo, es decir, tiene la finalidad de construir aprendizajes significativos, aplicables a su entorno, para la resolución de problemas comunes y complejos mediante la acción, participación y reflexión de la comunidad estudiantil que los posiciona en el centro de las actividades adjetivas y sustantivas de nuestra universidad y prioriza a la educación integral en sus dimensiones física, emocional, social e intelectual. Desde la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Sinaloa, en sus artículos 3 y 9 se promueve un modelo de educación donde profesores y alumnos, en un clima de respeto y tolerancia, participan responsablemente y de modo diverso en la orientación, planeación, desarrollo y evaluación de los procesos educativos, a través de trabajo colegiado. Lo anterior indica un proceso de docencia donde las y los actores interactúan cooperativamente para gestionar el aprendizaje, indistintamente del nivel y tipo de programa en el que participan, a esto se denomina docencia centrada en el aprendizaje.

*Humanista.* El enfoque humanista del modelo educativo de la Universidad Autónoma de Sinaloa se rige por postulados que ubican a la persona como eje central, desde el punto de vista psicológico otorga la importancia a la persona y a su desarrollo integral, lo que abarca todas las esferas de este, desde lo psicológico, lo físico, lo emocional, etc. Sin embargo, este desarrollo no es estático e inamovible, sino que es un desarrollo cambiante, evolutivo, capaz de ser modificado y tiende al crecimiento. Si bien el eje central del modelo humanista es la persona en su totalidad, no excluye el crecimiento y desarrollo integral que surge de las interacciones con otras personas y con el contexto, dado que el individuo depende de su condición económica, social, emocional, histórica y hasta política, para conocerse a sí mismo. El contexto influye en la identidad y la personalidad, de ahí que el humanismo no implica el estudio de la persona meramente en lo individual, sino en el estudio de las relaciones e interacciones que estas generan con el medio (Aizpuru, 2008). El paradigma humanista va de la mano con el descubrimiento y el estudio del desarrollo de las personas dentro de un contexto, es un error querer comprender y lograr un desarrollo integral sin tomar en cuenta el medio donde se desenvuelven y las interacciones que se establecen. El humanismo aplicado en la educación busca el desarrollo integral desde una visión democrática, en donde los estudiantes aprendan a opinar, a juzgar, a ser críticos. La educación es el medio para fortalecer y adquirir capacidades y habilidades no solo intelectuales sino actitudinales, desarrollarse en aspectos como la capacidad para responsabilizarse por su propio aprendizaje y desarrollo. La universidad permite hacer responsables a las personas de sí mismos, de su desarrollo, de sus decisiones y generar en ellos tolerancia hacia sus iguales. Del mismo modo, de esta dependen sus métodos para la generación de motivación hacia el aprendizaje, no solo el paradigma le otorga la ventaja de la búsqueda del desarrollo integral, sino que es necesario establecer metodologías que permitan a los estudiantes lograr su autorrealización, a los docentes y a la institución proporcionar las herramientas para ello.

*Constructivista.* El enfoque constructivista en el modelo educativo de la Universidad Autónoma de Sinaloa permite apreciar las capacidades individuales de un grupo de personas, pero a la vez no deja de lado la importancia de su experiencia y del contexto como determinantes de lo que son y de cómo interpretan la realidad. La relación entre el humanismo y constructivismo es que ambos tienden a otorgar gran importancia a la construcción de significados a partir de las conexiones e interacciones del contexto. Estas no tienden a generarse de cero, sino que advierten una serie de experiencias previas generadas en la interacción con otros. A su vez son concepciones particulares que alimentan el desarrollo integral y tienden en llevar a las personas hacia la autorrealización (Ortiz, 2015). El enfoque constructivista implica que los estudiantes construyan sus experiencias de aprendizajes significativos, donde el docente guía a los estudiantes durante su proceso de formación, jugando un rol de acompañamiento en donde se exponen las concepciones de los estudiantes en ejercicios de reflexión, contrastando así los puntos de vista, la realidad interpretada de manera individual y colectiva.

## 5.2 Mapa curricular de inserte aquí el nombre del PE

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Semestre I | Semestre II | Semestre III | Semestre VI | Semestre V | Semestre VI | Semestre VII | Semestre VIII |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |

|  |  |
| --- | --- |
|  | Básico disciplinar |
|  | Investigación y emprendimiento |
|  | Profesionalizante |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| DISTRIBUCIÓN DE MATERIAS POR EJE CURRICULAR | | | |
| *Básico disciplinar* | | *Investigación y emprendimiento* | *Profesionalizante* |
|  | |  |  |
| *Certificaciones en:* | -  -  - | | |
| *Prácticas profesionales:* | -Por convocatoria y/u Obligatorias. | | |
| *Competencias sello de la UAS:* | -Los temas de género, ética y sustentabilidad, así como los transversales y de formación integral se incorporan dentro de los contenidos temáticos de las materias. | | |
| *Actividades de Formación Integral:* | -Extracurriculares.  *Comprenden los aspectos académicos, científicos, de actividad física y deportiva, artísticos y culturales.* | | |
| *Segundo idioma:* | -Requisito de ingreso y/o egreso. | | |

*Cursos y diseño instruccional para programas educativos de modalidad mixta y virtual*

|  |  |
| --- | --- |
| *Indicadores* | *Descripción* |
| Plataforma institucional (aula virtual): |  |
| Medio sincrónico para clases en línea: |  |
| Biblioteca digital y bases de datos: |  |
| Otros recursos para el aprendizaje: |  |
| Tutorías: |  |

## 5.3 Créditos y distribución temporal de los cursos por semestre

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| PRIMER SEMESTRE | Hora / semana/ materia | Horas con docente | | Horas de estudio independiente | Total de horas | Créditos |
| Teóricas | Prácticas |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
| TOTALES: |  |  |  |  |  |  |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| SEGUNDO SEMESTRE | Hora / semana/ materia | Horas con docente | | Horas de estudio independiente | Total de horas | Créditos |
| Teóricas | Prácticas |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
| TOTALES: |  |  |  |  |  |  |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| TERCER SEMESTRE | Hora / semana/ materia | Horas con docente | | Horas de estudio independiente | Total de horas | Créditos |
| Teóricas | Prácticas |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
| TOTALES: |  |  |  |  |  |  |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| CUARTO SEMESTRE | Hora / semana/ materia | Horas con docente | | Horas de estudio independiente | Total de horas | Créditos |
| Teóricas | Prácticas |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
| TOTALES: |  |  |  |  |  |  |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| QUINTO SEMESTRE | Hora / semana/ materia | Horas con docente | | Horas de estudio independiente | Total de horas | Créditos |
| Teóricas | Prácticas |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
| TOTALES: |  |  |  |  |  |  |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| SEXTO SEMESTRE | Hora / semana/ materia | Horas con docente | | Horas de estudio independiente | Total de horas | Créditos |
| Teóricas | Prácticas |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
| TOTALES: |  |  |  |  |  |  |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| SÉPTIMO SEMESTRE | Hora / semana/ materia | Horas con docente | | Horas de estudio independiente | Total de horas | Créditos |
| Teóricas | Prácticas |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
| TOTALES: |  |  |  |  |  |  |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| OCTAVO SEMESTRE | Hora / semana/ materia | Horas con docente | | Horas de estudio independiente | Total de horas | Créditos |
| Teóricas | Prácticas |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
| TOTALES: |  |  |  |  |  |  |

*Concentración de horas y créditos por semestre*

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| SEMESTRE | Horas /Semestre con docente | | Horas de estudio independiente | Total de horas | Créditos |
| Teóricas | Prácticas |
| Primero |  |  |  |  |  |
| Segundo |  |  |  |  |  |
| Tercero |  |  |  |  |  |
| Cuarto |  |  |  |  |  |
| Quinto |  |  |  |  |  |
| Sexto |  |  |  |  |  |
| Séptimo |  |  |  |  |  |
| Octavo |  |  |  |  |  |
| Subtotales |  |  |  |  |  |
| *Describir los créditos adicionales del PE* | | | | |  |
| CRÉDITOS TOTALES | | | | |  |

## 5.4 Tabla de equivalencias

De acuerdo al **MMC y SAATCA en la norma 14** *sector universitario*, se recomienda que las respectivas cualificaciones, estén referidas al siguiente rango de horas de formación y créditos académicos:

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Niveles del MMC** | **Calificación** | **Periodo estimado de estudios** | **Mínimo de horas y créditos académicos sugerido** | | **Máximo de horas y créditos académicos sugerido** | |
| NIVEL  6 | **Licenciatura** | 3 a 5 años | 4,500 horas | 450 créditos | 7,200 horas | 720 créditos |

***Nota:*** *Es importante considerar la normatividad vigente referente a lo establecido por la Secretaría de Educación Pública; los lineamientos propios de la Institución; las características del Modelo Educativo y Académico que den cumplimiento a las actividades de aprendizaje, adquisición de competencias genéricas y específicas, el logro de contenidos dentro y fuera del aula, actividades curriculares y extracurriculares, así como su transferencia de indicadores cualitativos a cuantitativos; esto último, en consideración a la clasificación de créditos que impacten en el sistema de asignación.*

De acuerdo al Marco Mexicano de Cualificaciones (MMC 2014) y Sistema de Asignación, Acumulación y Transferencia de Créditos Académicos (SAATCA) 2014-2015, *por cada hora efectiva de actividad de aprendizaje se asignarán 0.0625 créditos, por lo que consideramos que 1 crédito es equivalente a 16 horas*.

En la Universidad Autónoma de Sinaloa, se homologó la asignación del criterio que corresponde a 16 horas = 1 crédito, en apego a lo establecido en las escalas de conversión nacionales y otros sistemas de clasificación internacionales con el fin de garantizar la transferencia de nuestros Programas Educativos desde el nivel medio superior hasta posgrado considerando sus distintas modalidades (escolarizada, mixta y virtual).

Desde esta perspectiva curricular, los planes de estudio deberán establecer –a priori - de acuerdo al área, nivel y propósito, los porcentajes de créditos que serán obtenidos con cada tipo, todas y cada una de las actividades que serán sujetas a valor en créditos, con la finalidad de impulsar la transferencia de estos, así como su clasificación de acuerdo a los lineamientos nacionales e internacionales que nos permitan mantener a nuestros Programas Educativos dentro de las normas establecidas; con ello, asegurar su evaluación y acreditación por los organismos e instituciones correspondientes.

# **6. INGRESO, PERMANENCIA Y TITULACIÓN**

En el Reglamento Escolar de la Universidad Autónoma de Sinaloa, en los artículos citados a continuación se establecen los requisitos de ingreso, permanencia y titulación para el Nivel Superior.

## 6.1 Ingreso

Artículo 7. Los aspirantes a cursar estudios de educación media superior y superior a nivel de licenciatura en la Universidad deberán cumplir con los requisitos siguientes:

1. Formular solicitud de preinscripción;
2. Acreditar con el documento oficial respectivo, haber concluido satisfactoriamente al menos cinco semestres del nivel inmediato anterior al que se desea ingresar;
3. Acreditar, en su caso, el promedio mínimo que establezca la convocatoria respectiva;
4. Presentar, en su caso, las evaluaciones que establezca la convocatoria respectiva;
5. Asistir y aprobar el curso propedéutico cuando así lo exija el programa educativo;
6. VI.; Aprobar, en su caso, el examen de idiomas;
7. Presentar certificado médico expedido por la Universidad Autónoma de Sinaloa o, previa autorización, por una institución oficial de salud;
8. Efectuar los pagos correspondientes;
9. Los demás requisitos que establezca el programa educativo o la convocatoria correspondiente.

## 6.2 De la permanencia

Capítulo I de las inscripciones y reinscripciones

Artículo19. Para efectos del presente Reglamento, se entiende por inscripción el trámite que realiza el alumno de nuevo ingreso para cursar el programa en el que fue aceptado; y por reinscripción el trámite que realiza cada ciclo escolar para proseguir sus estudios hasta la conclusión de estos.

Artículo 20. Las inscripciones y reinscripciones en la Universidad se realizarán exclusivamente dentro de los periodos fijados en el Calendario Escolar General aprobado por el H. Consejo Universitario, previo pago de las cuotas respectivas y serán dados a conocer por la Universidad a través de los instructivos que para tal efecto se publiquen. Las inscripciones y reinscripciones extemporáneas no producirán efecto alguno.

Artículo 21. Las inscripciones y reinscripciones se realizarán en los departamentos de control escolar de cada Unidad Académica.

Artículo 22. Para efectuar las reinscripciones, los alumnos de licenciatura deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Formular solicitud de reinscripción;
2. Haber acreditado al menos el 80% de asignaturas del grado inmediato anterior, a excepción de los programas que contemplen un porcentaje mayor;
3. No adeudar asignaturas de los años anteriores al que se refiere la fracción anterior;
4. Cumplir con los requisitos administrativos que señale el área encargada de servicios escolares.

De las obligaciones

Artículo 53. Los alumnos de la Universidad tendrán las obligaciones siguientes:

1. Observar y respetar las disposiciones de la Ley Orgánica de la Universidad y los demás ordenamientos que integran la legislación universitaria;
2. Observar buena conducta dentro y fuera de la Universidad;
3. Cumplir con la totalidad de los requisitos y actividades previstos en el programa educativo que cursa;
4. Efectuar de manera oportuna los trámites escolares;
5. Asistir puntualmente a las actividades académicas previstas;
6. Presentar las evaluaciones dentro de los periodos fijados;
7. Evitar la participación en actos o hechos que alteren el correcto desarrollo de las actividades académicas;
8. Cubrir las cuotas por los servicios que presta la Universidad en los montos y periodos aprobados;
9. Resarcir los desperfectos y daños causados a las instalaciones y demás bienes que forman el patrimonio de la Universidad;
10. y Las demás que establezcan otras normas y disposiciones reglamentarias de la Universidad.

## 6.3 Titulación

Artículo 60. Para obtener el título profesional, se deberán cumplir los requisitos siguientes:

La titulación está sujeta a los procedimientos y reglamentos vigentes en la UAS al momento de gestionar el título.

Entre los principales requisitos de obligatoriedad se encuentran:

* Haber acreditado la totalidad de créditos establecidos en el plan de estudios.
* Haber prestado la totalidad de horas establecidas para el Servicio Social, entregado el informe final respectivo y obtenido la carta de liberación correspondiente.
* Haber cumplido con una de las opciones de titulación establecidas en el Reglamento de Titulación de la institución.
* Cubrir con los demás requisitos vigentes para obtener el título en la UAS.

# **7. SISTEMA DE APOYO Y SEGUIMIENTO A ESTUDIANTES**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| TABLA 5. MATRÍCULA DEL PROGRAMA EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS | | | | | | | | | |
| Generación | Nuevo ingreso | | | Reingreso | |  | Total | | |
| Hombres | Mujeres | Subtotal | Hombres | Mujeres | Subtotal | Hombres | Mujeres | Suma |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| TABLA 6. TRAYECTORIA, PERSPECTIVAS E IMPACTO SOCIAL DEL PROGRAMA EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS | | | | | | | | | |
| (A) Cohorte (mes y año de ingreso) | (B) Matrícula de la cohorte | (C) Número de estudiantes de la cohorte que concluyeron en tiempo y forma | REZAGO  No. de alumnos | DESERCIÓN  No. de alumnos | (D) Número de estudiantes de la cohorte que han concluido el total de créditos al día de hoy | (E) Eficiencia Terminal (D/B) x 100% | (F) Número de estudiantes de la cohorte que han obtenido el título o grado al día de hoy | (G) Eficiencia de titulación con relación al ingreso (F/B) x 100% | (H) Eficiencia de titulación con relación al egreso (F/D) x 100% |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

## 7.1 Seguimiento de la trayectoria estudiantil

*Tutorías.* Son asesorías que brinda el docente o tutor a las y los alumnos dentro y fuera del salón de clase, orientadas a la resolución de dificultades disciplinares, personales y para favorecer su desarrollo y formación integral, estas pueden ser: disciplinares, por pares, de apoyo especial y para estudiantes sobresalientes.La tutoría en la Universidad Autónoma de Sinaloa toma en cuenta las potencialidades y necesidades específicas de los estudiantes no solo en el área cognitiva, sino también psicológica y social, así como del contexto familiar, para garantizar el desarrollo académico y social de las y los estudiantes.

*Atención a la diversidad.* La Universidad Autónoma de Sinaloa, reconoce y apoya al alumnado que presenta características y necesidades específicas, a partir de su condición y posición por razón de género, etnia, descendencia, edad, nivel socioeconómico, embarazo, identidad sexo-genérica, salud, discapacidades y otras problemáticas que impactan en las formas, espacios y tiempos en que se lleva a cabo el aprendizaje y, en consecuencia, requieren de medidas compensatorias y ajustes razonables en el curriculum y estrategias de enseñanza, así como el acompañamiento desde su solicitud de ingreso, a lo largo de su trayectoria escolar, culminación de sus estudios y egreso.

## 7.2 Programas y servicios de apoyo

La Universidad Autónoma de Sinaloa consolida la vinculación global y pertinente con las necesidades de su entorno, en el ámbito local, nacional e internacional, y se posiciona como una institución competitiva e impulsora del cambio social, que asume el compromiso con el desarrollo sustentable y el cuidado del medio ambiente, al tiempo que promueve una cultura de los valores, el desarrollo humano y el bienestar a través de un conjunto de elementos que forman parte del modelo educativo.

Se constituyen por programas dirigidos a brindar orientación, acompañamiento, formación integral y atención especializada a los aspirantes aún antes de su ingreso a la institución, y a los estudiantes a lo largo de toda su trayectoria escolar y más allá de su egreso. Estos requieren de aplicar estrategias innovadoras que dinamizan una participación activa de estudiantes, profesores y agentes externos, en los procesos en que cobra vida la orientación educativa y vocacional, la tutoría, la asesoría académica y el acompañamiento, con la finalidad de lograr la formación integral de calidad, la culminación exitosa de los estudios y su desarrollo pleno en sociedad.

*Vinculación y extensión.* La Universidad interactúa con los sectores público, privado y social a través de los cuales detecta las necesidades de formación profesional a las que atiende con su oferta educativa, de la misma forma que contribuye a la solución de las problemáticas del contexto local, regional, nacional e internacional mediante la prestación de servicios externos basados en resultados de investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación y su transferencia.

A través de las acciones de extensión, la institución materializa su compromiso social mediante la participación de los integrantes de su comunidad en brigadas, campañas y jornadas de apoyo en temas de salud pública, protección civil, servicios asistenciales y la disposición de todos los recursos humanos, técnicos y de infraestructura para apoyar a la sociedad necesitada en situaciones de desastre.

*Servicio social.* El servicio social universitario es congruente con el modelo educativo y académico de la enseñanza centrada en el aprendizaje, es el crisol de la formación integral de las habilidades cognitivas y actitudinales que constituyen el pensamiento significativo visionario del desarrollo regional con justicia social, resultado de las competencias sello y profesionales que a lo largo de la trayectoria universitaria dan cuerpo a la ética universitaria en el compromiso social. Para ello, prevalece el principio pedagógico para una praxis del servicio social basado en una sólida vida universitaria formativa de experiencias, cuyo eje central es una educación sustentada en el valor fundamental del servir a la comunidad vulnerada por la desigualdad social y la sustentabilidad y con ello se compromete en alcanzar el principio aristotélico de la felicidad: Ser, pensar y hacer el bien común.

*Igualdad de género.* La educación superior tiene como eje rector la igualdad sustantiva para la construcción de una sociedad libre, justa e incluyente (Ley General de Educación Superior, 2021, Art. 8). En este marco, la Universidad Autónoma de Sinaloa promueve una formación profesional interseccional, intercultural y de respeto a los derechos humanos, que busca deconstruir el pensamiento androcéntrico, cuya racionalidad masculina se viste como neutral y universal, pero que propicia segregación y ausencia de reconocimiento de las mujeres.

# **8. FACTIBILIDAD DE IMPLEMENTACIÓN**

Se realizan y aplican permanentemente instrumentos para la evaluación del programa en el ámbito del:

* Ingreso, trayectoria y egreso escolar.
* Aprendizaje de las y los estudiantes.
* Desempeño de las y los docentes.
* Evaluación curricular.
* Evaluación de programas especiales.
* Desempeño del personal de gestión y administración académica.
* Evaluación de los recursos aplicados para el cumplimiento de metas académicas.

## 8.1 Recursos humanos

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| TABLA 7. PLANTA DOCENTE DEL PE | | | | | | | | | | |
| Concepto | Tiempo completo | De asignatura | Total | Grado de estudios | | | | | | Total |
| TSU | PA | L | E | M | D |
| *Número* |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| *Porcentaje* |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

Abreviaturas: TSU - Técnico Superior Universitario/ PA - Profesional Asociado/ L - licenciatura/ E-especialidad/ M - maestría/ D – doctorado

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| TABLA 8. PERSONAL ACADÉMICO ADSCRITO AL PROGRAMA EDUCATIVO | | | | | | | | |
| Nombre del profesor | Edad | Tipo de contratación  (PTC, MT,  Horas, etc)  En caso de tener TC en otro programa será necesario indicarlo | Licenciatura en | Posgrado(s) en | Asignatura(s) que imparte | Perfil PROMEP  si/no | Órganos académicos a los que pertenece (SNI, SNCA, otros) | Asociaciones académicas a los que pertenece |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| TABLA 9. ACADEMIAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO | | | | | |
|  | Nombre de la academia  o área del conocimiento | Año de creación | Profesores que lo integran | Actividades que realiza | Periodicidad de las reuniones |
| 1. |  |  |  |  |  |
| 2. |  |  |  |  |  |
| 3. |  |  |  |  |  |
| 4. |  |  |  |  |  |
| … |  |  |  |  |  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| TABLA 10. CUERPOS ACADÉMICOS CON RECONOCIMIENTO ANTE PRODEP RELACIONADOS CON EL PROGRAMA EDUCATIVO | | |
| *Nombre del cuerpo académico:* |  | |
| *Año de creación:* |  | |
| *Nivel de consolidación:* |  | |
| *En su caso, PE adicionales que lo integran:* |  | |
| *Línea de generación y aplicación del conocimiento (LGCA):* | | *Profesores que lo integran:* |
|  | |  |
| *Línea de generación y aplicación del conocimiento (LGCA):* | | *Profesores que lo integran:* |
|  | |  |
| *Línea de generación y aplicación del conocimiento (LGCA):* | | *Profesores que lo integran:* |
|  | |  |

## 8.2 Infraestructura y equipamiento

La Unidad Académica inserte aquí el nombre de la UA y la Universidad Autónoma de Sinaloa disponen de infraestructura y equipamiento en las diferentes Unidades Regionales, Unidades Académicas y Unidades Organizacionales para su operación.

*Respecto a la infraestructura disponible para el Programa Educativo se cuenta con* -especificar-.

*Respecto al equipamiento disponible para el Programa Educativo se cuenta con* -especificar-.

## 8.3 Vinculación con el sector público, privado y social

La Universidad interactúa con los sectores público, privado y social a través de los cuales detecta las necesidades de formación profesional, de la misma forma que contribuye a la solución de las problemáticas del contexto local, regional, nacional e internacional mediante la prestación de servicios externos basados en resultados de investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación y su transferencia.

Por ello, el egresado de la inserte aquí el nombre del PE demodalidad escolarizada/mixta/virtual podrá desempeñarse en:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| *Sector Público* | *Sector Privado* | *Sector Social* |
|  |  |  |

# **9. NORMATIVIDAD DEL PROGRAMA EDUCATIVO**

La reglamentación que rige el ingreso, tránsito, permanencia y egreso de las y los estudiantes en la Unidad Académica inserte aquí el nombre de la UA es:

* Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Sinaloa
* Estatuto General de la Universidad Autónoma de Sinaloa

*Reglamentos:*

* Reglamento Escolar
* Reglamento de Servicio Social
* Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios
* Reglamento General de Vinculación y Relaciones Internacionales
* Reglamento de Intercambio y Movilidad Estudiantil
* Reglamento General de Educación Continua
* Reglamento de Posgrado
* Código de Ética
* Código de Conducta
* Hostigamiento y Acoso Sexual en la UAS
* Instructivo de Titulación

*Normatividad, planes, programas y políticas internas:*

* Modelo Educativo de la Universidad Autónoma de Sinaloa (2022)
* Modelo Académico de la Universidad Autónoma de Sinaloa (2022)
* Plan de Desarrollo Institucional Con Visión de Futuro 2025
* Programa Institucional de Acreditación Nacional e Internacional (PIANI)
* Programa de Evaluación de Necesidades Profesionales y Sociales (PIENPSO)
* Programa de Revisión de Oferta Educativa y Académica (PROEA)
* Programa de Seguimiento de Ingreso, Trayectoria y Egreso Estudiantil (PSITEE)
* Programa Institucional de Evaluación, Formación y Actualización Docente (PIEFAD)
* Programa de Investigación Educativa e Innovación Curricular (PIEIC)
* Programa Institucional de Tutorías (PIT) Restructuración 2022
* Criterios Académicos para el Diseño Curricular (2022)
* Criterios para la Presentación y Emisión de Aval de Propuestas Curriculares de Nivel Superior (2022)
* Programa Institucional de Evaluación y Seguimiento Curricular (2022)
* Programa Institucional de Evaluación al Desempeño Docente (2022)
* Programa de Atención a la Diversidad ADIUAS (2019)

# **10. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

## 10.1 Plan para el desarrollo y mejoramiento del Programa Educativo de inserte aquí el nombre del PE

Se establece una estrategia de análisis y evaluación de nuestro programa educativo que nos indica cuáles son los objetivos que queremos alcanzar a corto, mediano y largo plazo. Una vez obtenidas las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades realizamos el análisis CAME que consiste en *asociar acciones para corregir, afrontar, mantener o explotar*, según aplique en cada indicador.

*Matriz FODA:*

|  |  |
| --- | --- |
| **FORTALEZAS:** | **OPORTUNIDADES:** |
| **DEBILIDADES:** | **AMENAZAS:** |

*Matriz CAME:*

|  |  |
| --- | --- |
| **FORTALEZAS** detectadas: | Forma de **MANTENER** la fortaleza. -  *Mantener las fortalezas implica el tomar medidas para evitar perder nuestras fortalezas. El objetivo es mantener nuestros puntos fuertes y fortalecerlos para que sigan siendo una ventaja competitiva en el futuro.* |
|  |  |
|  |  |
|  |  |

|  |  |
| --- | --- |
| **OPORTUNIDADES** detectadas: | Forma de **EXPLORAR** la oportunidad. -  *Explorar/Explotar las oportunidades implica el crear estrategias y planificar acciones para convertir las oportunidades en futuras fortalezas.* |
|  |  |
|  |  |
|  |  |

|  |  |
| --- | --- |
| **DEBILIDADES** detectadas: | Forma de **CORREGIR** la debilidad. -  *Corregir las debilidades implica el hacer que desaparezcan las debilidades. Para ello debemos tomar medidas para que dejen de existir, o para que dejen de afectarnos negativamente.* |
|  |  |
|  |  |
|  |  |

|  |  |
| --- | --- |
| **AMENAZAS** detectadas: | Forma de **AFRONTAR** la amenaza. -  *Afrontar las amenazas implica evitar que las amenazas se conviertan en debilidades. Para ello debemos tomar medidas para responder a cada una de ellas* |
|  |  |
|  |  |
|  |  |

# **11. BIBLIOGRAFÍA, CITAS Y REFERENCIAS**

Plan de Desarrollo Institucional: Visión 2030. México: ANUIES. <http://www.anuies.mx/media/docs/avisos/pdf/PlanDesarrolloVision2030.pdf>

Ley General de Educación Superior (2021, 20 de abril). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Diario Oficial. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf>

Madueña, M., J (2021). Plan de Desarrollo Institucional con Visión de Futuro 2025. [Archivo de PDF]. Secretaría Académica Universitaria. <https://uasvirtual.net/cpp/sitio/Semblanzas/R2021/jesusmaduena.pdf>

Madueña, M., J (2017). Estrategia educativa para la gestión de la salud comunitaria: una perspectiva humanista. México: Universidad Autónoma de Sinaloa Ediciones del Lirio, 1ra. Edición.

Universidad Autónoma de Sinaloa. (2022). Modelo Educativo y Académico 2022. [Archivo de PDF]. Secretaría Académica Universitaria.

# **12. ANEXOS**

## 12.1 Dictamen de aprobación del H.C.U. de la UAS (vigente)

## 12.2 Registro Oficial ante Dirección General de Profesiones (vigente)

## 12.2.1 Opinión favorable de la Comité Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud CIFRHS (solo área de la salud)

## 12.3 Estudios de factibilidad y pertinencia

## 12.4 Indicadores de calidad

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| TABLA 11. OPCIONES DE TITULACIÓN APROBADAS PARA EL PROGRAMA EDUCATIVO EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS | | | | | | | | | | |
| Generaciones | Opciones de titulación | | | | | | | | **No. de egresados** | **No. de**  **titulados** |
| Titulación por promedio | Titulación por elaboración de memoria de servicio social con rigor metodológico o tesina | Titulación por examen de inglés Toelf o examen aplicado por el centro de idiomas de la universidad | Titulación por examen general de conocimientos interno o externo | Titulación por diplomado | Titulación por práctica profesional | Titulación por elaboración o defensa de tesis producto de participación en proyectos de investigación | Titulación por continuación de estudios de posgrado |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| TABLA 12. ALUMNOS QUE APROBARON EL EGEL-CENEVAL | | | | | |
| Generación | No. de alumnos que egresaron  (1) | No. de alumnos que presentaron el examen  (2) | Índice de aplicación  (2)/(1) | No. de alumnos aprobados  (3) | Índice de aprobación  (3)/(2) |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |

## 12.5 Organigrama de inserte aquí el nombre de la UA

## 12.6 Última Constancia de Acreditación o Reacreditación del Programa Educativo CIEES /COPAES

## 12.7 Último Dictamen o informe final de evaluación de CIEES /COPAES

## 12.8 Evaluación docente

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **TABLA 13. DOMINIO DOCENTE** | | | | | | | | | | |
| PERIODO EVALUADO | | A. Planeación del proceso de aprendizaje | B. Uso del tiempo | C. Manejo de contenidos | D. Facilitación de las interacciones | E. Estrategias para el aprendizaje | F. Uso de tecnologías de la información y la comunicación | G. Evaluación del aprendizaje | H. Satisfacción con el desempeño docente | **Global** |
| Ciclo Escolar  2021-2022 | Periodo I |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Periodo II |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Ciclo Escolar  2020-2021 | Periodo I |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Periodo II |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Ciclo Escolar  2019-2020 | Periodo I |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Periodo II | No Aplica | No Aplica | No Aplica | No Aplica | No Aplica | No Aplica | No Aplica | No Aplica | No Aplica |
| Ciclo Escolar  2018-2019 | Periodo I |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Periodo II |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Ciclo Escolar  2017-1018 | Periodo I |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Periodo II |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

## 12.9 Capacitación pedagógica para docentes

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| TABLA 14. CAPACITACIÓN PEDAGÓGICA | | | | |
| Periodo /  Ciclo Escolar | Educación continua  (Indicar tipo y nombre) | No. de profesores adscritos al PE | No. de profesores capacitados | Evidencias |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

## 12.10 Capacitación disciplinar para docentes

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| TABLA 15. CAPACITACIÓN DISCIPLINAR | | | | |
| Periodo /  Ciclo Escolar | Educación continua  (Indicar tipo y nombre) | No. de profesores adscritos al PE | No. de profesores capacitados | Evidencias |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |